

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO FUNCIONARIAS QUE INDICA.

DECRETO Nº

004379

CHILLAN VIEJO, 11 de Julio de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

## **CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio Nº 499 de fecha 16.02.20 l1 mediante el cual se delega atribuciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal.

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se señalan con fecha 11 de Julio del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo, la autorización dada por las Directoras de los Centros de Salud Familiar y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con esta fecha.

## **DECRETO**

1.- OTÓRGUESE Permiso Administrativo a las

Funcionarias que se indican:

- \* Sra. PAOLA RIVAS FUENTES, Administrativo del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, 01 día de permiso administrativo, por el día 17/07/2012.
- \* Sra. JACQUELINE INOSTROZA WALTEMATH, Odontóloga del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, ½ día de permiso administrativo, por la jornada de la tarde del día 13/07/2012.
- \* Sr. CARLOS GUZMAN REYES, Auxiliar del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, 01 día de permiso administrativo el día 16/07/2012.
- \* Srta. SUSANA ORDENES PACHECO, TNSE del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, 01 día de permiso administrativo el día 13/07/2012.
- \* Srta. KARLA MONSALVE LOPEZ, Administrativo del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, 01 día de permiso administrativo por el día 13/07/2012.-
- \* Sra. MARISOL ARRIAGADA ARRIAGADA, Encargada de Bodega del Departamento de Salud, ½ día permiso administrativo por la jornada de la tarde del día 12/07/2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/NGC DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal

- Deparamento de Salud Municipal.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL